



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2351.

CHIGUAYANTE, 09 DIC 2013

VISTOS : Orden de Compra N° 2772-48-SE13 de fecha 29 de noviembre de 2013 por la propuesta pública N° 57/2013 “Arriendo Iluminación Ornamental de Navidad en Calles de la Comuna”, por un monto de \$25.466.000 impuestos incluidos: Artículo N° 19 de las Bases Administrativas de la propuesta pública N° 57/2013 “Arriendo Iluminación Ornamental de Navidad en Calles de la Comuna” que dice relación con las Modificaciones de Contrato; Oficio N° 1194 de fecha 06 de diciembre de 2013 de Directora de Secplan a Alcalde, solicitando su autorización para Aumentar el Arriendo de luminarias en 30 unidades para dar cobertura a los sectores de Lonco y Villuco; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al pie del citado ordinario de fecha 06 de diciembre de 2013 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Autorízase Aumento de Arriendo de Luminarias de la propuesta pública N° 57/2013 “Arriendo Iluminación Ornamental de Navidad en Calles de la Comuna”, con la empresa Marketing Urbano Limitada, por 30 unidades, lo cual equivale a un monto de \$5.890.500 impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alexandro Tapia Sandoval
SECRETARIO MUNICIPAL



Jose Antonio Rivas Villalobos
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSQ/sjg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 09 DIC 2013 HORA 13:35
PROCEDENCIA Secplan
FIRMA vsup